

BASES DEL CONCURSO

“GANA UNO DE LOS 3 PACKS HITESCOLARES CON TU TARJETA HITES”

En Santiago, a 04 de febrero de 2026, **Inversiones y Tarjetas S.A.**, RUT N° 85.325.100-3, representada por **Luis Enrique Fischer**, cédula de identidad N° 12.969.972-8, domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 970, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, establece las siguientes bases del concurso denominado **“GANA UNO DE LOS 3 PACKS HITESCOLARES CON TU TARJETA HITES”** (en adelante, el “Concurso”).

Inversiones y Tarjetas S.A. velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará todas las decisiones necesarias que digan relación con la correcta ejecución del Concurso.

PRIMERO – ANTECEDENTES

Inversiones y Tarjetas S.A. realizará el presente Concurso entre los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, con el objeto de premiar a quienes contraten y utilicen la Tarjeta Hites durante el período de vigencia del Concurso en compras realizadas en el departamento de escolares.

SEGUNDO – DURACIÓN

El Concurso se iniciará a las **00:00 horas del día 9 de febrero de 2026** y se extenderá hasta las **23:59 horas del día 28 de febrero de 2026**, ambas fechas inclusive.

TERCERO – MODALIDAD DEL CONCURSO

Participarán automáticamente en el presente Concurso todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Aperturen** una Tarjeta Hites durante el período de vigencia del Concurso, y **realicen al menos una compra** con dicha Tarjeta Hites durante el mismo período.
2. La compra deberá corresponder al **departamento de escolares**, entendiéndose por éste exclusivamente las siguientes categorías:

- Vestuario escolar
- Calzado escolar
- Mochilas

Asimismo, participarán aquellos **antiguos tarjetahabientes que realicen al menos una compra con su Tarjeta Hites durante el período de duración del concurso y cumplan el punto 2 mencionado anteriormente.**

Para efectos del concurso, las compras podrán realizarse tanto en **tiendas Hites** como en www.hites.com, siempre que se encuentren dentro del período de vigencia del Concurso.

La participación es automática, no siendo necesaria ninguna acción adicional por parte del cliente para manifestar su voluntad de participar.

CUARTO – PREMIOS

El Concurso contempla un total de **3 (tres) ganadores**, quienes recibirán cada uno: **1 (un) Pack Hitescolares**, el que consiste en una **Gift Card Hites por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).**

El premio **Gift Card Hites por un monto de \$400.000**, podrá ser utilizada exclusivamente en **tiendas Hites**, en cualquier departamento de tiendas Hites, de acuerdo con las condiciones de uso vigente de la Gift Card al momento de su utilización.

El premio no será canjeable por dinero en efectivo, ni total ni parcialmente, ni por otros productos distintos a los señalados en estas bases.

Si un ganador decide no aceptar el premio, éste se perderá automáticamente, sin derecho a compensación o indemnización alguna.

Todo gasto, cargo o costo adicional que no esté expresamente señalado en estas bases y que se genere con motivo de la aceptación, obtención o uso del premio será de exclusiva responsabilidad del ganador.

QUINTO – SORTEO Y ENTREGA DEL PREMIO

El sorteo se realizará mediante un **sistema computacional de selección aleatoria**, dentro de los **5 (cinco) días hábiles siguientes al término del Concurso.**

El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de Inversiones y Tarjetas S.A., participando todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

Los ganadores serán contactados dentro de los **3 (tres) días hábiles siguientes a la realización del sorteo**, a través de los datos de contacto registrados en su contrato de Tarjeta Hites.

En caso de que no sea posible establecer contacto con alguno de los ganadores, ya sea por teléfono apagado, fuera de servicio o sin respuesta, se procederá a realizar un nuevo sorteo para asignar el premio correspondiente, repitiéndose este procedimiento las veces que sea necesario.

El premio será entregado al ganador dentro de un plazo máximo de **30 días corridos**, contados desde la fecha de contacto y validación de sus datos, y se entregará en la Tienda Hites más cercana al domicilio del ganador, a elección de este último, debiendo el ganador asumir exclusivamente los costos por concepto de traslado hasta ese lugar.

Inversiones y Tarjetas S.A. no será responsable por caso fortuito o fuerza mayor, como tampoco será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir algún ganador y/o acompañante tanto en su persona y/o bienes, con motivo o con ocasión del premio.

Todo ganador mantendrá indemne y a salvo al organizador, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida o accidente acaecido como consecuencia del premio.

La responsabilidad de Inversiones y Tarjetas S.A. finaliza con la puesta a disposición del premio al respectivo ganador.

SEXTO – EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

No podrán participar en el Concurso los socios, accionistas, directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera de las empresas que formen parte del **Grupo Hites**, tales como Inversiones y Tarjetas S.A., Hites S.A., sus filiales y empresas relacionadas.

La prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes, descendientes y colaterales por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de las personas antes señaladas.

Una misma persona no podrá resultar ganadora de más de un premio en el presente Concurso.

Inversiones y Tarjetas S.A. se reserva el derecho de iniciar acciones civiles o criminales, según corresponda, en contra de quien encontrándose dentro de la prohibición mencionadas en el párrafo anterior intente, directa o indirectamente, cobrar los premios correspondientes al sorteo respectivo.

SÉPTIMO – PUBLICIDAD DEL GANADOR

Por el solo hecho de participar en el Concurso, los ganadores autorizan expresa e irrevocablemente a Inversiones y Tarjetas S.A. para utilizar su nombre, imagen y/o voz con fines publicitarios y promocionales, en los medios y formas que estime convenientes, sin derecho a compensación alguna.

OCTAVO – ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases.

Inversiones y Tarjetas S.A. se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que estime pertinentes en caso de detectar irregularidades, fraudes o incumplimientos a estas bases.

Firmado por:

9D3FBFD3160B488...

Luis Enrique Fischer
Inversiones y Tarjetas S.A.